

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026329011243323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN- DMBUG

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, Santander 22 de abril 2026

INTERVIENEN: TE. JOHANA ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Supervisora contrato No.332-DIGSA/DMBUG-2025

SV. OVIEDO PEDRAZA OSCAR
Almacenista centralizador de la Regional 2

Asunto : Acta del recibo a satisfacción, mediante la cual se deja constancia del recibo conforme y a entera satisfacción de la facturas N° **CVFE2062 – NC557** del contrato N°332-DIGSA/DMBUG-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTÁLMICOS Y LENTEs DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESM CENTRALIZADOS DMBUG, BAACA5, BAADA, BILUD, BITER5-BIREY, EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA 2026".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	332-DIGSA/DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16-05-2025
CDP No.	N.º 29525 del 24 de enero 2025
CRP No.	Nº2126 DEL 05/01/2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Nº45025 DEL 16 DE MAYO 2025 Nº2126 DEL 05/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTÁLMICOS Y LENTEs DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESM CENTRALIZADOS DMBUG, BAACA5, BAADA, BILUD, BITER5-BIREY, EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA 2026"
NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTRATISTA: GRUPO OPTICO S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: JORGE RUEDA MAYORGA CC No.91.287.282 de Bucaramanga DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle 36 No 18-13 piso 3. TELEFONO: 6803906-3186849174 CORREOELECTRÓNICO: christian251093@gmail.com



AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

PÚBLICO

NIT	900429730-6
SUPERVISOR	TE. JOHANA ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 DE MAYO 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENT MILLONES PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	0
MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN EN VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000,00) incluido IVA
MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN EN TIEMPO	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO No. 3 PRORROGAR VIGENCIA FUTURA 2026 Y VALOR ADICIÓN VF 2026	PRORROGA VF 2026: HASTA EL 31 DE JULIO 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000,00) incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000,00) incluido IVA
VALOR A CANCELAR A LA FECHA	\$ 31.950.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE MAYO 2025

RELACIÓN FACTURA A CANCELAR:

Pago N°	LOTES/ FACTURAS	VALOR A PAGAR
5 VF	CVFE 2062	\$ 31.950.000,02
	NC557 (Nota crédito)	\$ 0,02
	TOTAL	\$ 31.950.000,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago No. 5

En el municipio de Bucaramanga (Santander), a los 22 días del mes de abril de 2026, se reunieron el TE. Johana Andrea López Rodríguez, en su calidad de Supervisor del Contrato No. 332/DIGSA-DMBUG-2025 VF, y el SV. Óscar Mauricio Oviedo, Almacenista Centralizador de la Regional No. II, con el fin de efectuar el recibo a satisfacción del servicio descrito en la cláusula primera del referido contrato.

Realizada la verificación correspondiente, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de calidad, normas y especificaciones establecidas, así como dentro del plazo contractual pactado.

El Supervisor del Contrato deja expresa constancia de que el objeto contratado fue entregado de manera oportuna y conforme, y que los bienes y/o servicios recibidos se encuentran a entera satisfacción de la entidad contratante, sin que a la fecha de suscripción de la presente acta existan observaciones pendientes.



AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
 Conmutador 6915610
 Mensajería Electrónica dmbug@ejercito.mil.co


PÚBLICO

La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma para constancia por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga (Santander), en la fecha antes indicada.

Atentamente.


TE. JOHANA ANDREA LOPEZ RODRÍGUEZ
Supervisora contrato No.332-DIGSA/DMBUG-2025 VF


Oscar M. Oviedo
Suboficial Ejercito
C.M. 1.098.624.171
SV. OVIEDO PEDRAZA OSCAR
Almacenista centralizador de la Regional 2

